

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

Anthony S. Oh, MD, FACS
4950 San Bernardino St, Suite 200
Montclair, CA 91763
(909) 621-7647
Privacy Officer: Office Manager
Email: privacyofficer@anthonyohmd.com

Fecha de entrada en vigencia: Mayo 2016

ESTE AVISO DESCRIBE COMO PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA SU INFORMACION MEDICA Y COMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACION. REVISELO CON ATENCION.

Comprendemos la importancia de la privacidad y nos comprometemos a mantener la confidencialidad de su información médica. Llevamos un registro de la atención médica que proporcionamos y podemos recibir tales registros de otras personas. Utilizamos estos registros para proveer atención médica de calidad o permitir que otros proveedores de atención médica puedan hacerlo, para obtener el pago por los servicios provisto según lo permita su plan de salud y para poder cumplir con nuestras obligaciones profesionales y legales para que este consultorio médico funcione de manera adecuada. La ley nos exige mantener la privacidad de información de salud protegida, informar a las personas de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida y a notificar a las personas afectadas por una falencia en la protección de la información de salud protegida. Este aviso describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información médica. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, póngase en contacto con nuestro funcionario de privacidad mencionado anteriormente.

A. Como este consultorio medico puede utilizar o divulgar su información de salud

Este consultorio médico colecta su información médica e información para poder realizar pagos, reclamos, y referencias. El registro medico se guarda en un expediente médico, archivo administrativo, archivo de reclamos o una computadora. El expediente/registro medico es propiedad de este consultorio, pero la información en el registro es accesible al paciente. Esta información es considerada "Información de salud" (PHI) bajo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud (Health Insurance Portability and Accountability Act o HIPAA). La Ley federal nos permite utilizar y divulgar su Información de Salud sin su autorización por escrito en las siguientes categorías:

1. Tratamiento. Utilizamos su información médica para brindarle atención médica. Divulgamos información médica a nuestros empleados y otras personas involucradas en brindarle el cuidado que necesita. Por ejemplo, podemos compartir su información medica con otros médicos o proveedores de atención medica que prestan servicios que nosotros no. O podemos compartir esta información con un farmacéutico que la necesita par entregarle un medicamento con receta, o un laboratorio que realiza una prueba. También podemos divulgar información medica a miembros de su familia u otras personas que puedan ayudarlo cuando este enfermo o herido, o luego de fallecimiento.

2. Pago. Utilizamos y divulgamos su información de salud para obtener el pago por los servicios que brindamos. Por ejemplo, le proporcionamos a su plan de salud la información necesaria para realizar el pago. También podemos divulgar información a otros proveedores de atención medica para ayudarlos a obtener el pago por los servicios que le brindaron.

3. Operaciones de atención médica. Podemos utilizar y divulgar su información médica para que este consultorio médico funcione. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad de la atención que brindamos, o la competencia y la calificación de nuestro personal profesional. O podemos utilizar y divulgar esta información para que su plan de salud autorice servicios o remisiones. También podemos utilizar y divulgar esta información cuando sea necesario para revisiones médicas, auditorías y servicios legales, incluido el fraude y la detección de abuso, y los programas de conformidad, la administración y la planificación empresarial. Además, podemos compartir su información médica con nuestros “socios comerciales”, como nuestro servicio de facturación, que realiza servicios administrativos. Poseemos un contrato escrito con cada uno de estos socios comerciales con términos que les exigen a ellos y a sus subcontratistas proteger la confidencialidad y la seguridad de su información médica. Si bien la ley federal no protege la información de salud que se divulga a alguien que no sea otro proveedor de atención médica, plan de salud, centro de intercambio de información sobre atención médica o alguno de sus socios comerciales, la ley de California prohíbe que todo receptor de información de atención médica continúe divulgándola, a menos que la ley lo solicite o permita específicamente.

a. También podemos compartir su información con otros proveedores de atención médica, centros de intercambio de información sobre atención médica o planes de salud que tengan una relación con usted cuando soliciten esta información para ayudarlos con la evaluación de calidad y sus actividades de mejora; las actividades de seguridad del paciente; los esfuerzos basados en la población para mejorar la salud o reducir los costos de la atención médica; el desarrollo de protocolos, la administración de casos o las actividades de coordinación de la atención; la revisión de competencias, calificaciones y desempeño de los profesionales de la atención médica: los programas de capacitación; las actividades de acreditación, certificación o matriculación; las actividades relacionadas con los contratos de seguro de salud o beneficio de salud, o la detección de fraude y abuso en la atención médica y los esfuerzos de conformidad.

b. También podemos compartir su información médica con otros proveedores de atención médica, centros de intercambio de información sobre atención médica y planes de salud que participen con nosotros en "acuerdos de atención médica organizada" (OHCA, por sus siglas en inglés) para cualquiera de las operaciones de atención médica de los OHCA. Los OHCA incluyen hospitales, organizaciones médicas, planes de salud y otras entidades que brindan conjuntamente servicios de atención médica. Puede solicitarle al funcionario de privacidad una lista de los OHCA en que participamos.

4. Recordatorios de citas. Podemos utilizar y divulgar información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle sus citas. Si usted no está en su hogar, podemos dejar esta información en el contestador automático o en un mensaje con la persona que atiende el teléfono.

5. Planilla de registro. Podemos utilizar y divulgar su información médica pidiéndole que se registre cuando llegue a nuestra oficina. También podemos decir su nombre cuando estemos listos para atenderlo.

6. Notificación y comunicación con la familia. Podemos divulgar su información de salud para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, su representante personal o alguna otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación, estado general o, a menos que usted no haya indicado lo contrario, en caso de su fallecimiento. En caso de un desastre, podemos divulgar información a una organización de asistencia humanitaria para que pueda coordinar estos esfuerzos de notificación. También podemos divulgar información a alguien involucrado con su cuidado o que ayude a pagarlo. Antes de realizar estas divulgaciones, le daremos la oportunidad para aceptarlas o rechazarlas si usted tiene la capacidad y disponibilidad para hacerlo; aunque podemos divulgar esta información en caso de desastre, incluso si usted se opuso, si creemos que es necesario para responder ante las circunstancias de emergencia. Si no tiene la capacidad o disponibilidad para aceptar o rechazar la divulgación, nuestros profesionales de la salud usaran su mayor criterio para comunicarse con su familia y otras personas.

7. Mercadotecnia. Teniendo en cuenta que no recibimos pago alguno por realizar estas comunicaciones, podemos contactarlo para instarlo a que compre o use productos o servicios relacionados con su tratamiento, coordinación de la atención o gestión de casos, o para indicar o recomendar otros tratamientos, terapias, proveedores de atención médica

o centros de atención que le puedan interesar. De la misma forma, podemos describir productos o servicios brindados por este consultorio e informarle sobre los planes de salud en los que participamos. Podemos recibir una compensación monetaria por hablar con usted personalmente, por otorgarle pequeños obsequios promocionales, o para cubrir nuestro costo de recordarle tomar y reponer sus medicamentos, o informarle sobre algún medicamento o fármaco biológico que actualmente se le haya recetado, pero solo en los siguientes casos: (1) si usted tiene una enfermedad crónica y muy debilitante o que ponga en peligro su vida y la comunicación se realiza para informarle o aconsejarle sobre opciones de tratamiento o para que mantenga un tratamiento ya prescrito, o (2) si usted esta inscrito actualmente en un plan de salud y la comunicación se limita a informarle sobre la disponibilidad de medicamentos más económicos. Si nos comunicamos en el caso de que tenga una enfermedad crónica y muy debilitante o que ponga en peligro su vida, le informaremos sobre lo siguiente, por lo menos, en letra tamaño 14: (1) el hecho y la fuente de la remuneración y (2) su derecho a negarse a recibir futuras comunicaciones remuneradas llamando al número gratuito del comunicador. En ningún otro caso utilizaremos o divulgaremos su información medica para la mercadotecnia ni aceptaremos pago alguno por otras comunicaciones comerciales sin su previa autorización por escrito. La autorización indicara si recibimos alguna compensación monetaria por cualquier actividad de mercadotecnia que usted autorice, y detendremos cualquier actividad de mercadotecnia futura cuando usted cancele dicha autorización.

8. Venta de información de salud. No venderemos su información de salud sin su previa autorización por escrito. La autorización indicara que recibiremos una compensación por su información medica si nos autoriza a venderla y detendremos toda venta futura de su información cuando usted cancele dicha autorización.

9. Exigido por ley. De acuerdo con la ley, utilizaremos y divulgaremos su información médica, pero limitaremos este uso y esta divulgación a los requerimientos correspondientes de la ley. Cuando la ley nos exija informar abusos, negligencia o violencia doméstica, o responder procedimientos legales o administrativos, o responder a las autoridades, cumpliremos también el requerimiento establecido a continuación con respecto a dichas actividades.

10. Salud pública. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información de salud a autoridades de la salud pública con propósitos relacionados a la prevención y control de enfermedades, heridas o discapacidades; la denuncia del abuso o la negligencia en el cuidado de un niño, adulto mayor o adulto dependiente; la denuncia de casos de violencia domestica; la denuncia a la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration) de problemas con productos reacciones a medicamentos; y la denuncia de exposiciones a enfermedades o infecciones. Cuando denunciemos un supuesto caso de abuso o de violencia domestica a un adulto mayor a un adulto dependiente, le notificaremos a usted o a su representante personal de manera oportuna, a menos que, según nuestro mejor criterio profesional, consideremos que esta notificación lo pondría en peligro de sufrir un daño severo o requeriría informarle a un representate personal que creamos que es el responsable del abuso o daño.

11. Actividades de supervisión de la salud. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información de salud a agencias de supervisión de la salud durante el transcurso de auditorías, investigaciones, inspecciones, autorizaciones y otros procedimientos según las limitaciones establecidas por la ley federal y de California.

12. Procedimientos judiciales y administrativos. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información de salud durante el transcurso de cualquier procedimiento administrativo o judicial en la medida que lo autorice expresamente una corte u orden administrativa. También podemos divulgar su información en respuesta a una citación, un pedido de presentación de prueba u otro proceso legal si se hizo todo lo posible por notificarle a usted sobre la solicitud y usted no se opuso, o si sus objeciones se resolvieron en una corte o una orden administrativa.

13. Cumplimiento de la ley. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información de salud a un agente de la autoridad con el fin de identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, en cumplimiento con una orden judicial, una citación de juzgado de acusación y para otros fines para el cumplimiento de la ley.

14. Médicos forenses. Podemos, y a menudo incluso la ley nos exige, divulgar su información de salud a médicos forenses si la información está relacionada con las investigaciones sobre fallecimientos.

15. Donación de órganos o tejido. Podemos divulgar su información de salud a organizaciones involucradas en la adquisición, conservación en bancos y trasplante de órganos y tejidos.

16. Seguridad pública. Podemos, y a veces incluso la ley nos exige, divulgar su información de salud a las personas adecuadas para prevenir o aminorar una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de alguna persona en particular o del público en general.

17. Comprobante de vacunación. Divulgaremos la información del comprobante de vacunación a la escuela en donde la ley exige que dicha escuela deba poseer la información antes de admitir a un estudiante, siempre que usted haya accedido a dar esta información en su nombre o el su dependiente.

18. Funciones gubernamentales especializadas. Podemos divulgar su información de salud por razones militares o de seguridad nacional, o a correccionales o a agentes de la autoridad en cuya custodia se encuentre.

19. Indemnización laboral. Podemos divulgar su información de salud en caso de ser necesario para cumplir con las leyes de indemnización laboral. Por ejemplo, mientras su atención se encuentre cubierta por la indemnización laboral, realizaremos informes periódicos a su empleador sobre su estado. La ley también nos exige informar casos de accidentes o enfermedades de trabajo al empleador o a la aseguradora que proporciona indemnización laboral.

20. Cambio de posesión. En el caso de que este consultorio médico se venda o se una con otra organización, su información o registro de salud se convertirá en propiedad del nuevo dueño, aunque usted mantendrá el derecho de solicitar la transferencia de copias de su información a otro médico o grupos médicos.

21. Notificación de falencia en la protección de la información. En el caso de que haya alguna falencia en la protección de la información de salud protegida, le notificaremos tal como lo exige la ley. Si usted nos ha brindado una dirección de correo electrónico actual, podemos utilizar este medio para proporcionarle información con respecto a la falencia. En algunas circunstancias nuestro socio comercial puede realizar la notificación. También podemos notificarle a través de otros medios, según sea adecuado.

22. Otros usos específicos de la información de salud. Podemos compartir información de salud sobre usted como esta descrito en el Aviso de Prácticas de Privacidad.

23. Investigación. Podemos divulgar su información de salud a investigadores que lleven a cabo una investigación para la cual no es necesaria su autorización por escrito según la aprobación de un Junta de Revisión Institucional o junta de privacidad, en cumplimiento con la ley vigente.

B. Cuando este consultorio médico no puede utilizar o divulgar su información de salud

A excepción de lo descrito en este Aviso de prácticas de privacidad, y en cumplimiento de nuestras obligaciones legales, este consultorio médico no utilizara ni divulgara información de salud que lo identifique sin su autorización por escrito. Si usted si autoriza a este consultorio médico a utilizar o divulgar información para otros fines, puede cancelar la autorización por escrito en cualquier momento.

C. Sus derechos de información de salud

1. Derecho a solicitar protecciones especiales de privacidad. Nuestros pacientes tienen derecho a solicitar restricciones en ciertos casos de uso y divulgación de su información de salud por medio de una petición escrita que especifique que

información desea limitar y que límites desea imponer en nuestro uso o divulgación de esa información. Si usted nos indica que no le divulguemos a su plan de salud comercial información que tenga que ver con servicios o productos de atención médica por los cuáles haya pagado completamente por cuenta propia, nosotros acataremos su solicitud a menos que debamos divulgar la información para su tratamiento o por razones legales. Nos reservamos el derecho a aceptar o rechazar cualquier otra solicitud y le notificaremos nuestra decisión.

2. Derecho a solicitar Comunicaciones confidenciales. Nuestros pacientes tienen derecho a solicitar que le enviemos su información de salud de alguna forma específica o a alguna ubicación específica. Por ejemplo, puede solicitar que le enviemos información a una dirección de correo electrónico en particular o a su dirección laboral. Cumpliremos con todos los pedidos razonables presentados o escrito que especifiquen como o donde desea recibir estas comunicaciones.

3. Derecho a revisar y copiar. Nuestros pacientes tienen derecho a revisar y copiar la información de salud con contadas excepciones. Para acceder a su información médica, debe presentar una solicitud escrita que detalle a que información desea acceder, si desea revisarla o realizar una copia, y, en caso de querer una copia, la forma y el formato deseados. Nosotros proporcionaremos copias en la forma y el formato que usted solicite, si es realizable rápidamente, o proporcionaremos un formato alternativo que usted acepte; o si no logramos estar de acuerdo y mantenemos el registro en formato electrónico, le ofreceremos elegir entre un archivo electrónico de lectura o en formato impreso. También le enviaremos una copia a cualquier personal que usted designe por escrito. Facturaremos un honorario razonable que cubra nuestro gasto de mano de obra, suministros, franqueo y, si se solicitó y acordó por adelantado, el costo de redactar una explicación o un resumen según lo permita la ley federal y de California. Podemos rechazar su solicitud en circunstancias determinadas. Usted tendrá el derecho de apelar nuestra decisión en caso de que rechazamos su solicitud para acceder a los registros de su hijo o de un adulto incapacitado que usted representa debido a que consideramos que permitirle el acceso podría llegar a causar un daño substancial al paciente. Si rechazamos la solicitud para acceder las notas psicoterapéuticas, nuestros pacientes tienen el derecho de transferir estas notas a otro profesional de salud mental.

4. Derecho a corrección o complemento. Nuestros pacientes tienen derecho a solicitar que corrijamos su información médica que crea que sea incorrecta o este incompleta. Debe realizar una solicitud de corrección por escrito, e incluir las razones por las cuales cree que la información es inexacta o está incompleta. No estamos obligados a modificar la información de salud y le proporcionaremos información sobre el rechazo del consultorio médico y como puede disentir con el rechazo. Podemos rechazar su solicitud si no contamos con la información, si no creamos la información (a menos que la persona o entidad que la creó ya no esté disponible para realizar la corrección), si usted no está autorizado para revisar o copiar la información en cuestión o si la información es correcta y está completa actualmente. Si rechazamos su solicitud, usted puede enviar una declaración escrita que exprese su disconformidad con la decisión y, a su vez, nosotros podemos impugnarla. También tiene derecho a solicitar que agreguemos a su registro una declaración de hasta 250 palabras con respecto a cualquier información dentro del registro que usted considere que está incompleta o es incorrecta. Toda la información relacionada a alguna solicitud de corrección o complemento se mantendrá y divulgará junto con cualquier divulgación subsiguiente de la información en disputa.

5. Derecho a corrección o complemento. Nuestros pacientes tienen derecho a recibir un resumen de las divulgaciones de su información de salud que este consultorio médico haya realizado, excepto que este consultorio médico no deba dar cuenta de las divulgaciones que se le proporcionaron o conforme a su autorización escrita, o según los párrafos 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (operaciones de atención médica), 6 (notificación y comunicación a la familia) y 18 (funciones gubernamentales especialidad) de la Sección A de este Aviso de prácticas de privacidad, o divulgaciones con fines investigativos o de salud pública que excluyan identificaciones directas de pacientes o que sean inherentes a un uso o una divulgación permitidos o autorizados por ley, o las divulgaciones que se realicen a una agencia de supervisión de la salud o a agentes de la autoridad en la medida que este consultorio médico hay recibido notificación de dicha agencia o agente de que el brindar este resumen razonablemente podrá interferir en sus actividades.

6. Derecho a una copia impresa de Aviso de Prácticas de Privacidad. Nuestros pacientes tienen derecho a estar informados de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud, y a una

copia en papel de este Aviso de prácticas de privacidad, incluso si previamente solicito su recepción por correo electrónico. Si el consultorio tiene un sitio web, también estará a la disposición una copia del Aviso de practicas de privacidad. Si quisiera tener una explicación más detallada de estos derechos o si quisiera ejercer uno o más de estos derechos, póngase en contacto con nuestro funcionario de privacidad indicado al comienzo de este Aviso de prácticas de privacidad.

D. Cambios en este Aviso de prácticas de privacidad

Nos reservamos el derecho a modificar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso de prácticas de privacidad en cualquier momento en el futuro. Hasta que realicemos dicha modificación, la ley nos exige cumplir con este Aviso. Luego de que realiza una modificación, el Aviso de practicas de privacidad revisado aplicar a toda la información médica protegida que mantengamos, sin importar cuando fue creada o recibida. Mantendremos una copia del aviso actual publicada en nuestra área de recepción habrá una copia disponible en cada cita. (Para los consultorios que posean sitio web, agregar lo siguiente: También publicaremos el aviso vigente en nuestro sitio web).

E. Quejas

Las quejas con respecto a este Aviso de prácticas de privacidad o la manera en que este consultorio médico manipula su información de salud deben dirigirse a nuestro funcionario de privacidad indicado al comienzo de este Aviso de prácticas de privacidad.

Si no esta satisfecho con la forma en que esta oficina aborda una queja, puede enviar una queja formal a:

Region IX
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health & Human Services
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
(800) 368-1019; (800) 537-7697 (TDD)
(202) 619-3818 (fax)
OCRMail@hhs.gov